

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-01024.

En atención a la documental aportada por la apoderada de la parte demandante, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase al memorialista para que allegue en debida forma la certificación de la notificación prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso, junto con sus respectivos anexos debidamente cotejados.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°05, FIJADO HOY 21 DE ENERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>Martha Isabel Barrera Vargas</p>
--

Dr.

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a20bdadd3f89da1cad9d245a5f981793ef1f7e28328466e90e97a6732f4a8216**

Documento generado en 20/01/2021 01:55:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dr.